Villavicencio;14 de octubre de 2026

Doctor:
WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente
Lotería del Meta
Ciudad

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE PRESTACIÓN No. LOT– 001 DE 2026 DEL 06 DE ENERO DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME:

Mantener informado al Gerente de la Lotería del Meta, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	LOT– 001 DE 2026
No REGISTRO PRESUPUESTAL	00006 DE 2026
CONTRATISTA	AZEN CONSULTORIA EN SISTEMAS S.A.S
SUPERVISOR	ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ERP DE LA LOTERIA DEL META CON LOS MODULOS LOTERIA, CONTABILIDAD, TESORERIA, CAUSACIONES, RESUPUESTO, NOMINA, ACTOS ADMINISTRATIVOS, FACTURACION CARTERA, ACTIVO Y ALMACEN, ABONADOS, GESTIÓN DE MEZCLA Y PROVEEDORES
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($77.295.192).
VALOR DE LA ADICION	

PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHA DE INICIO:	06/01/2026
PRORROGA	
FECHA DESIGNACION DEL SUPERVISOR	06/01/2026
FECHA DE TERMINACION	31/12/2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante oficio de gerencia del 06 de enero de 2026, se me notifico la designación como supervisor del contrato objeto de este informe, por lo cual, me permito comunicar el desarrollo de las actividades, en los siguientes aspectos:

2.1. Avance en la ejecución del contrato:

(conforme a las establecidas en el contrato Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto esta SUPERVISION deberá dar fe, entre otras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales)

Actividades	Gestión
1. **El contratista** se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas	Se verificó el cumplimiento del objeto contractual, evidenciando el correcto funcionamiento de los módulos implementados del sistema ERP de la Lotería del Meta. Durante el período se prestó el servicio de soporte técnico, mantenimiento y acompañamiento funcional requerido, garantizando la continuidad de la operación de la plataforma. Se presenta el informe de actividades correspondiente al mes, en el cual se relacionan las labores desarrolladas en cumplimiento del contrato. .

2. **El Contratista** está obligado a actualizar y mantener el soporte de los aplicativos cuando se presenten cambios en la normatividad expedida por los entes de control competentes.	Se evidencia que durante el período se realizó el seguimiento permanente a la normatividad aplicable a los procesos soportados por el sistema ERP. Cuando fue requerido, se efectuaron los ajustes y actualizaciones correspondientes en los aplicativos, garantizando el cumplimiento de las disposiciones expedidas por los organismos de control y asegurando la continuidad operativa del sistema.
3. **El Contratista** debe realizar capacitaciones al personal designado por la Lotería del Meta para el uso adecuado del sistema ERP, incluyendo la socialización de mejores prácticas para cada uno de los módulos implementados. Dichas capacitaciones deberán quedar debidamente registradas mediante actas de asistencia y planillas firmadas, con el fin de garantizar la trazabilidad y la verificación cumplimiento contractual.	Se evidencia que brindó acompañamiento funcional y capacitación al personal designado por la Lotería del Meta sobre el uso de los diferentes módulos del sistema ERP, resolviendo inquietudes y socializando buenas prácticas para la adecuada operación de la plataforma. Las actividades de capacitación y acompañamiento realizadas cuentan con los respectivos soportes y registros que permiten evidenciar el cumplimiento de esta
4. **El Contratista** debe atender, a través de Los canales de comunicación definidos (teléfono, Internet, videoconferencia y correo electrónico), todas las consultas, requerimientos e incidencias relacionadas con el software implementado en la Lotería del Meta.	Se evidencia que atendieron oportunamente las consultas, solicitudes de soporte e incidencias reportadas por la Lotería del Meta mediante los diferentes canales de atención establecidos, incluyendo correo electrónico, llamadas telefónicas, acceso remoto y videoconferencias, brindando soluciones oportunas y garantizando la continuidad del servicio. Módulo contabilidad -Reunión Meta - ajustes casos cxp - PAT para cxp de febrero y marzo. Módulo presupuesto - Capacitación y soporte a Milena en el área de presupuesto - Capacitación Milena: Cruce de comprobate de egreso con prs, parametrización matriz tsr-prs. - Capacitación a Milena en informes de presupuesto - Soporte en Caso PAT-44 quedó registrado en marzo y debe quedar

	en Julio. Se procede a devolver la operación. Se elimina detalles directamente, para que se registre el nuevo movimiento PAT-4 Módulo nómina - Trasmisión nómina electronica mes de agosto. - Soporte nómina Meta: revisión NVA-6 Meta. - Se envia correo con las actividades de soporte realizadas con loteria del meta sobre los puntos de parametrizacion de nominas automaticas y Provisiones Módulo cartera - Soporte cartera por edades, apoyo a creación de distribuidores nuevos para subsanar datos en informe de cartera por edades. Durante el mes de agosto se realizó acompañamiento a los diferentes usuarios en la operación de los módulos, ajustes menores en informes y visualización de información segun requerimiento del usuario. Grabación reuniones de soporte - Contabilidad 3 agosto: https://drive.google.com/file/d/16xyFxNeA5UcmiCtQLxMEGnyayIe4-5VE/view - capacitacion presupuesto 5 agosto: https://drive.google.com/file/d/1PGG4SyX_TC71ODOpJzh0MFzcnzdlMpA5/view - presupuesto 12 de agosto: https://drive.google.com/file/d/1eJdCRckBZHxxD6gCggVOQs9Yj_xKru19/view - presupuesto 14 de agosto: https://drive.google.com/file/d/1l4wkR27aPDYSEk0EyGXXkSpeSVIQ8DyE/view - presupuestp 21 de agosto: https://drive.google.com/file/d/1MAZegS1zVnKbRDiCtK36-K0lWBqhrVI7/view - nomina 27 de agoto: https://drive.google.com/file/d/1OQJJC-ZYJTEdiT2pfmgfk7VNu1y_sSRU/view

5. **El contratista** asume de manera autónoma y exclusiva el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales que se deriven de la relación existente entre el contratista y su personal.	Se evidencia que da cumplimiento a esta obligación contractual. El contratista asume de manera autónoma y exclusiva todas las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social correspondientes al personal vinculado para la ejecución del contrato, sin generar relación laboral alguna con la Lotería del Meta.
6. **El contratista** debe controlar la calidad y eficiencia del servicio prestado y efectuar las revisiones, ajustes y mejoras que sean requeridas por la Lotería del Meta, en el marco del objeto contractual.	Se evidencia que durante el período se realizó seguimiento continuo a la calidad del servicio prestado, atendiendo los requerimientos formulados por la entidad y efectuando las revisiones, ajustes y mejoras necesarias para optimizar el funcionamiento del sistema ERP, garantizando la eficiencia y estabilidad de la solución tecnológica.
7. **El CONTRATISTA** debe Implementar los módulos de Abonados, Actos Administrativos y Activos y Almacén en el sistema ERP de la Lotería del Meta, garantizando su correcta configuración y funcionamiento	Se evidencia que los módulos de Actos Administrativos y Activos, Almacén y Abonados se encuentran disponibles dentro del sistema ERP. Se continúa con las actividades de coordinación para su implementación definitiva, configuración y puesta en funcionamiento de acuerdo con el cronograma y los requerimientos establecidos por la Lotería del Meta.
8. **El contratista** debe Brindar soporte técnico permanente a los distintos módulos y programas que conforman el sistema ERP	Se evidencia que prestó soporte técnico permanente a los diferentes módulos del sistema ERP, atendiendo requerimientos funcionales y técnicos, realizando mantenimiento preventivo y correctivo cuando fue necesario y garantizando la disponibilidad y correcto funcionamiento de la plataforma durante el período reportado.

9. **El contratista** debe elaborar e implementar un manual de procedimientos y un manual operativo para cada uno de los módulos implementados en el sistema ERP, con el fin de contar con documentación que sirva como guía para la correcta operación y administración del sistema	
10. El contratista debe Incluir procedimientos de atención ante incidentes graves, así como un esquema claramente definido de respaldo (backup) y restauración de la información, que garantice la continuidad del servicio y la recuperación de datos ante eventos de desastre.	Se evidencia que cuenta con procedimientos establecidos para la atención de incidentes críticos y un esquema de respaldo y recuperación de la información que garantiza la continuidad del servicio. Periódicamente se realizan copias de seguridad de la información administrada por el sistema, permitiendo su restauración en caso de contingencia y asegurando la integridad de los datos
11. El contratista debe incluir en los procedimientos control de auditoria para los módulos asignados a la Lotería del Meta del sistema ERP AZEN mediante huella auditor que permita visualizar procesos de los usuarios en el sistema.	Se evidencia que el sistema ERP AZEN dispone de mecanismos de auditoría que permiten registrar y consultar la trazabilidad de las operaciones realizadas por los usuarios en los diferentes módulos implementados. Estas funcionalidades facilitan el seguimiento de las transacciones y fortalecen los procesos de control y verificación de la información.
12. El contratista debe responder por los daños, lesiones o perjuicios que se ocasionen a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, así como por aquellos	Se evidencia que durante el período informado no se presentaron incidentes, daños, lesiones o perjuicios ocasionados a terceros ni situaciones derivadas de la ejecución del contrato o de la permanencia del personal del contratista en las instalaciones de la Lotería del Meta. Las actividades desarrolladas se ejecutaron conforme a las

derivados de la permanencia del contratista o de su personal en las instalaciones de la Lotería del Meta.	condiciones contractuales y a las normas de seguridad aplicables.
13. **El contratista** debe en caso de terminación del contrato, entregar a la Lotería del Meta la base de datos del sistema ERP y la información asociada, en los términos y formatos que se establezcan contractualmente, garantizando su integridad y disponibilidad	Contrato en ejecución.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico con base en la normatividad vigente, que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	Agosto - 2026
Número de Planilla	6030653191
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A
Valor pagado a ARL	N/A
Valor pagado a FSP	
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

4. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

4.1. Balance financiero de ejecución del contrato a la fecha

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL			
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa	% EJECUCIÓN FINANCIERA

		Del	Al	
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer pago realizado	$ 6.441.266	06/01/2026	31/01/2026	8,33%
Segundo pago realizado	$ 6.441.266	01/02/2026	28/02/2026	8,33%
Tercer pago realizado	$ 6.441.226	01/03/2026	31/03/2026	8,33%
Cuarto pago realizado	$ 6.441.226	01/04/2026	30/04/2026	8,33%
Quinto pago realizado	$ 6.441.226	01/05/2026	31/05/2026	8,33%
Sexto pago realizado	$ 6.441.226	01/06/2026	30/06/2026	8,33%
Séptimo pago realizado	$ 6.441.226	01/07/2026	31/07/2026	8,33%
Pago Autorizado en el Presente Informe	$ 6.441.466	01/08/2026	31/08/2026	8,33%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 25.765.064	01/09/2026	31/12/2026	33,3%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 77.295.192	06/01/2026	31/12/2026	100%

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO No. 08** comprendido del 01/08/2026 al 31/08/2026, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente por valor **de SEIS MILLONES CUATRO CIENTOS CUARTENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.441.466)**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente,

ELMER FRANCISCO CASTRO SERRATO
Supervisor.